ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 11 /
LA LIGUA, 08 ENE 2026

MAT.: CONTRATACIÓN RADIAL

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 y Nº08/2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2025, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Solicitud de Compra N° 0026435/2026, Depto. Comunicaciones.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la contratación de espacios radiales. Depto. Comunicaciones

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de contratación de espacios radiales para difusión de actividades municipales primer trimestre 2026. Depto. Comunicaciones.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L. Rut**; **76.158.321-2**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.392.300, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA PATRICIO PALLARES VALENZUELA

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/EMO/LFV/evo

RECIBIDO 09:30 08 ENE 2025 SECRETARIA MUNICIPAL AM PM

RECIBIDO 05 ENE 2026 CONTROL A.M. P.M.

RECIBIDO 09:19 07 ENE 2026 ALCALDIA A.M. PM

EXAMINADO 06 ENE 2026 CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADMINISTRACION
05 ENE 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 05 enero 2026

0026435

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Sr. ALEJANDRO CARROZA ARANDA, coordinador de Comunicaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Difusion de actividades municipales primer trimestre 2026

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Contratacion espacios radiales		
	RADIO MONTEALEGRE FM 96.9 FM		
	156 frases de 30 segundos emitidas		
	durante un mes. 6 frases diarias		
	Emision de avisos de lunes a sabado		
	de 09:00 a 21:00 horas		
	Valor $ 464.100 (IVA incluido)		
	por 3 meses (enero, febrero y marzo)		
	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO EIRL		
	76.158.321-2		

TOTAL $ 1.392.300

COMUNICACIONES

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

Impta. Nueva Imagen Fono 276179 Cabildo

PRESUPUESTO PUBLICIDAD RADIAL

N° 122

Señor:
Alejandro Carroza Aranda
Depto. Comunicaciones
Municipalidad La Ligua
Presente

Provincia de Petorca, 30 de diciembre de 2025

Con cobertura en las comunas de Petorca y Cabildo a través del *99.1 FM*, en Chincolco y zona cordillera a través del *95.5 FM*, y en las comunas de La Ligua, Papudo y Zapallar por la señal *96.9 FM* en la provincia de Petorca, **RADIO MONTEALEGRE FM** entrega una mezcla de los hits del momento con los éxitos bailables de siempre. Nuestra apuesta masivo-popular es 24 horas de alegría y grata compañía. Nos escuchan principalmente mujeres y hombres de 25 a 55 años.

Tarifas Radio Montealegre FM

PRODUCTO *	VALOR 3 MESES
468 frases radiales de 30" emitidas durante tres meses. (156 frases mensuales; 6 frases diarias).	$ 1.170.000
IVA	$ 222.300
Total	$ 1.392.300

* Valor unitario frase radial 30" $2.500 más IVA.

Derechos Comerciales

- Horario de emisión de los avisos: 09:00 a 21:00 horas de lunes a sábado.
- Periodo: Enero de 2026 a marzo de 2026.
- Forma de pago 30 días, previa recepción Orden de Compra.

Agradecemos su preferencia,

Firma electrónica avanzada
MIGUEL ANDRES ACUNA VICENCIO
2025.12.30 09:51:58 -0300

Miguel Acuña Vicencio
Montealegre FM
+56 9 8552 5470
radio@montealegre.cl

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

RUT 76.158.321-2

Nombre de fantasía	MONTEALEGRE
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 22-06-2026
Domicilio legal	EL MORADO 157, PETORCA, PETORCA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamientc** >

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Representante Legal	MIGUEL ANDRÉS ACUÑA VICENCIO

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO EIRL Contacto	Representante Legal	miguelacunav@gmail.com	85525470